

VALDIVIA, 8 de enero de 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1901117

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1901117, ingresada a través de petición administrativa, N° 77325952408, presentada por el contribuyente .., RUT:76.353.027-2, con fecha 07-10-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicadas en los formulario 21, Folios : 10831593; 10831595-10831597; 10831663; 10831665;10831667. -

2º.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

interés penal de Multas asociadas al impuesto **100%** de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HUGO BRITO
MELGAREJO

Resuelto por el Oficina de Hugo Brito Melgarejo
Notificación de resolución: [REQUERIDA]
DIRECCION DE IMPUESTOS VALDIVIA,
Resolución de Impuestos Valdivia, e-mail:
hugo.brito@regionvaldivia.sii.cl, e-mail:
melgarejo@regionvaldivia.sii.cl, e-mail:
notificaciones@regionvaldivia.sii.cl, e-mail:
notificaciones@regionvaldivia.sii.cl
Resuelto el 08/01/2026 10:12:57 AM
Firma digitalizada: 1012573747107

DIRECTOR REGIONAL

Notificación N°577. de 8 de enero de 2026, vía correo electrónico, E-mail contribuyente

Notifica Res. Ex. N° 1901117 de fecha 8 de enero de 2026.